



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. ~~05 FEB 2021~~ de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Despacho Comisorio No. 0013 del 15 de febrero de 2019.

Teniendo en cuenta que la diligencia comisionada por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bogotá D.C. no se realizó por la no comparecencia de la parte interesada, se ordena devolver las presentes diligencias al Juzgado de origen previas constancias de Ley.

Notifíquese y cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.
La presente providencia se notifica mediante anotación
en el Estado No. 16.
Hoy 16 FEB 2021
El Secretario.
HÉCTOR TORRES TORRES

Rago/

37